

da perteneciente al grupo SE-7058, finca SC_000030, sita en Polígono El Tinte 53, 2.º C, 41710, Utrera (Sevilla) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 22 de octubre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 7.ª planta Módulo A, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
SE-7058	SC_000030	Utrera	Polígono El Tinte, 53, 2.º C	Troncoso Gutiérrez, Consolación.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, María Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0236.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Amparo Fernández García, DAD-SE-2008-0236, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7058, finca SC_000030, sita en Polígono El Tinte, 53, 2.º C, 41710, Utrera (Sevilla) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 23 de octubre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Módulo, 41011, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
SE-7058	SC_000030	Utrera	Polígono El Tinte, 53, 2.º C	Fernández García, Amparo.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, María Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0265.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Jiménez Hernández, DAD-SE-2008-0265, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8083, finca SC_000010, sita en Dra. Vieira Fuentes, 21-H-BJ-B, 41006, Sevilla, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 24 de noviembre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 7.ª planta, Módulo A, 41011, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
SE-8083	SC_000010	Sevilla	Dra. Vieira Fuentes, 21-H-BJ-B	Jiménez Hernández, Antonio

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, María Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0257.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ana Fernández Albano, DAD-SE-2008-0257, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8085, finca SC_001130, sita en C/ Dra. Vieira Fuentes, 5, 2.º B, 41006, Sevilla, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 17 de noviembre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Módulo A, 41011, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
SE-8085	SC_001130	Sevilla	C/ Dra. Vieira Fuentes, 5, 2.º B	Fernández Albano, Ana

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, María Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la Resolución del contrato administrativo especial de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica, por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución de la Gerencia Provincial de Almería por la que se declaran resueltos contratos administrativos especiales de compraventa a los adjudicatarios abajo relacionados.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Grupo	Cta.	Población	Dirección	Apellidos y nombre del titular
AL-28	321	Almería	C/ Solesares, 2.º 33	Fernández Castro, José
AL-28	74	Almería	C/ Seguirillas, Bajo 35	Sabri, Lahcen
AL-28	2	Almería	C/ Verdiales, Bajo 2	Merlos Estévez, Natividad
AL-28	10	Almería	C/ Verdiales, Bajo 10	Águila Padilla, Antonio
AL-28	12	Almería	C/ Verdiales, Bajo 12	Ruiz Ferré, José María
AL-28	14	Almería	C/ Verdiales, Bajo 14	Benhamu García, José María
AL-28	18	Almería	C/ Verdiales, Bajo 18	Miralles Moreno, Antonio
AL-28	24	Almería	C/ Verdiales, Bajo 24	Cárceles Moreno, José Elias
AL-28	25	Almería	C/ Verdiales, Bajo 25	Gil Corral, Ángel
AL-28	26	Almería	C/ Verdiales, Bajo 26	García Jiménez, Francisco
AL-28	27	Almería	C/ Verdiales, Bajo 27	Montoya Fernández, Diego
AL-28	28	Almería	C/ Verdiales, Bajo 28	Cruz Redondo, Rafael
AL-28	32	Almería	C/ Verdiales, Bajo 32	García Cazorla, José
AL-28	37	Almería	C/ Verdiales, Bajo 37	Barrul Jiménez, Aquilina
AL-28	190	Almería	C/ Verdiales, 1.º 1	Sánchez Benavides, Juan
AL-28	191	Almería	C/ Verdiales, 1.º 2	Sáez Ortiz, José
AL-28	205	Almería	C/ Verdiales, 2.º 1	Hernández Segura, Francisco
AL-805	470	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 3, Bajo 2	Cano Corral, Cristóbal
AL-805	473	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 3, 1.º 1	Bonillo Nieto, Rafael
AL-805	476	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 3, 1.º 4	Cruz Galera, Roque
AL-805	482	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 3, 3.º 2	López Calatrava, Juan Manuel
AL-805	357	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 15, Bajo 1	Sánchez Benavides, Juan Francisco
AL-805	358	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 15, Bajo 2	Domenech Sánchez, Rafael
AL-805	360	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 15, Bajo 4	Beltrán Ocaña, Carmelo
AL-805	364	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 15, 1.º 4	Román Herrada, Francisco
AL-805	366	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 15, 2.º 2	Santiago Amador, Juan
AL-805	368	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 15, 2.º 4	Dominguez Salvador, Luisa
AL-805	370	Almería	C/ Antonio Mairena núm. 15, 3.º 2	Prado Navarro, Francisco
AL-805	116	Almería	C/ Manolo Caracol núm. 9, Bajo 4	Ángel Rodríguez, Francisco
AL-805	98	Almería	C/ Manolo Caracol núm. 15, Bajo 2	Rodríguez Jibaja, José
AL-805	107	Almería	C/ Manolo Caracol núm. 15, 2.º 3	Egea Martínez, Francisco

Almería, 10 de marzo de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.